



## Instructivo a considerar para la implementación de las UDIE. Formato Digital

### Consideraciones Pedagógicas Generales

Organizar la implementación de las UDIE en las Carreras de Profesorados del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 9-003 "Normal Superior", PEP (Res 1191/14), PEE (Res 0653/11), PEI (Res 1929/14) y Profesorado en Tecnología 0851-DGE-15.

*Pautas de implementación de UDIE: (Unidad de definición institucional electiva), orientada a fortalecer la trayectoria formativa del estudiante del profesorado.*

1. El estudiante debe acreditar al finalizar su trayectoria un mínimo de horas en UDIE:

- **P.E.P.: entre 48 y80 hs.**
- **P.E.I.: entre 48 y80 hs.**
- **P. E.S. en TECNOLOGÍAS: entre 48 y 80 hs.**
- **P.E.E.: entre 80 y 180 hs.**
- **P.E.S.I en Informática: entre 36 y 80 hs.**

2. Según Res. De los Diseños Curriculares, el cursado y aprobación de Materias Electivas fuera de la Institución, no podrá superar el 30 % de las horas cátedras mínimas solicitadas (48 hs para PEP, PEI, PES, 36 hs PESI y 80 hs para PEE) al estudiante para su consideración como Trayecto Electivo.

*Es conveniente aclarar que no necesariamente todas las unidades curriculares electivas se deberán cursar en el Instituto Formador. A través del sistema de créditos, y habiendo acuerdos interinstitucionales (entre IFD debidamente acreditados en el sistema público) que garanticen la calidad académica de los mismos, los/as estudiantes del Profesorado podrán cumplimentar por el sistema de crédito hasta un 30% de las horas de formación prevista para los electivos. según Diseño PEI Resolución 1929 DGE-2014 pág. 41, Diseño PEP Resolución 1191 DGE-2014 pág. 41, Diseño PES Resolución 0851-DGE-15 pág. 39(Desde un mínimo 48 hs. cátedras hasta un máximo 80 hs cátedras). Según diseño PEE 0653-DGE-2011 pág. 22(Desde un mínimo 80 hs. cátedra hasta*



*un máximo 180 hs cátedra). Según diseño PESI Resolución 3713- DGE- 2019 pág. 44(Desde un mínimo 36 hs. cátedras hasta un máximo 80 hs cátedras).*

La documentación que debe presentar, sobre cursos, capacitaciones y espacios UDIES, tanto los cursados en esta, como en otras instituciones, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Certificación que acredite un mínimo de 12hs cátedras, con evaluación y calificación numérica.
- Programa que desarrolle la temática abordada.
- El estudiante la podrá cursar durante el desarrollo de los años formativos.

La documentación debe ser elevada a los miembros del consejo académico para su evaluación, pertinencia y posterior aprobación o no aprobación de la certificación presentada.

La presentación debe realizarse en la secretaría de alumnos en una carpeta que contenga:

Nota de solicitud revisión de dicha certificación.

- Fotocopia de DNI.
- Fotocopia autenticada de certificación otorgada que acredite las características previamente mencionadas.

Los criterios definidos que se considerarán para que estos créditos sean otorgados deben enmarcarse en:

- Formación docente a la que pertenece y al nivel educativo para el que se está formando.  
A las UDIES sugeridas por Jefatura de formación Inicial y los coordinadores de carrera.
- Los responsables de evaluar el otorgamiento de esos créditos son los miembros del consejo académico.

3- Los docentes deberán presentar sus propuestas, según el siguiente cronograma:

Proyectos: Desde el 26/04 al 30/04

Inscripción del alumnado a UDIE: Desde el 05/ 05 al 07/05

Cursado de UDIE: Desde el 10/05 al 30/06

Presentación de planillas (con notas): 01/07 al 06/ 07



4- Al momento de la confección de la UDIE, el docente deberá dirigir su Propuesta a la Regente de Estudios y/o Jefa de Formación Inicial y Coordinadoras de Carrera, la planilla de **Formato de presentación de UDIE** (Anexo III) que se visualiza en plataforma institucional, con todos los datos que la misma requiere para ser revisada y aprobada.

- Carrera
- UDIE- Denominación
- Formato: Taller/Trabajos de Campos
- Régimen: No puede superar un cuatrimestre entre 12 a 36 hs.
- Cantidad de horas (Virtuales) Totales, remoto sincrónico – remoto asincrónico.
- Docente a cargo
- Ciclo lectivo
- Horario: Día y Hora
- Destinatarios/Curso: Carreras/Curso- Comisión (si corresponde)
  - 1- Síntesis Explicativa
  - 2- Saberes
  - 3- Bibliografía General recomendada
  - 4- Metodología de Trabajo y acreditación (coloquios, ateneos, foros, producciones, etc.)

Firma y aclaración del Profesor

Firma y aclaración del Coordinador y/o

Regente de Estudios

5. Una vez aprobado la Propuesta será enviada a Secretaria de Alumnos, para la organización de Aulas Virtuales, Planillas de asistencias etc.

6. Para este primer cuatrimestre; cada docente cuenta con un aula virtual para el desarrollo del proceso de enseñanza y de aprendizaje.

El docente dispone de un documento para el Formato para la presentación de las UDIE, en la página central del Instituto, Institucional, alumnos, UDIE.



7. Las UDIE pueden ser organizadas y presentadas con otro docente, en forma de articulación, en el campo de la formación general o en el campo de la formación específica.

8. Las temáticas que se abordan en las UDIE han sido publicadas por mensajería interna por las coordinadoras de carreras a sus docentes referentes.

### Instructivo Administrativo para el alumnado

La responsabilidad administrativa de organizar e implementar en forma virtual, estará a cargo de Secretaria de Alumnos y Técnico responsable de la parte tecnológica. Se desarrollará de la siguiente Forma:

En la página institucional se detallará toda la información acerca de los proyectos evaluados del Consejo Académico, para información del alumnado. En la misma se dividirá en una síntesis explicativa, nombre de los profesores responsables, día y hora de cursado, cantidad de horas cátedras acreditables, etc. Se colocará un cronograma estimativo y ejemplificador para mayor información al alumnado.

- 1- El secretario de alumnos deberá realizar una preinscripción del alumnado, teniendo en cuenta el siguiente orden: primero los alumnos que cursan 4° año, luego los alumnos que cursan 3° año, 2° año y 1° año.
- 2-Inscripción del alumnado: mediante un formulario (en drive) se realizará la inscripción constando de Nombre y apellido del alumno, número de legajo, profesorado, curso, comisión, etc. Se sugiere que el alumno pueda inscribirse a una sola UDIE por cuatrimestre.
- 3-Para aquellos alumnos que se inscriban a una UDIE y que exceda la matrícula esperada por el docente, se deberá dar prioridad a los alumnos más avanzados (de 3° y 4° año) que tienen más necesidades de UDIES para egresar.
- 4-Implementación del aula: de acuerdo a la inscripción se confeccionarán las planillas de asistencia de alumnos interesados y junto al técnico se implementará un aula virtual para cada UDIE. Se enviará planilla de asistencia al profesor, la cual se informará sobre el día y hora de comienzo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
**INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA 9-003**



**5-Una vez finalizada la UDIE, el profesor enviara la planilla de asistencia junto con la calificación numérica del alumno. Estas se transcribirán al Libro de Mesas Examen. (secretaría de alumnos)**

**6-Luego, el secretario de alumnos lo comunicará a los preceptores para el llenado de fichas académicas y Libros matrices. En esta situación de enseñanza combinada, la firma de libretas deberá ser solicitada por el estudiante, cuando se retome a la presencialidad.**